

# EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 133

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## ARITMÉTICA PRÁCTICA

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Este nuevo libro, que hemos puesto a la venta, consta de tres cuadernos.

El primero está dedicado a la formación de números, sumas y restas, y contiene más de 600 ejercicios y problemas graduados. Se ha combinado hábil y pedagógicamente el cálculo objetivo, con figuritas y cuerpos; el cálculo gráfico, con rayas; el cálculo mental, con ejercicios adecuados, y el cálculo escrito, con problemas sencillos. Desde la primera página, el niño empieza a contar con figuras y objetos, a formar números, a sumar cantidades pequeñas y a restarlas, adquiriendo, en poco tiempo, gran práctica, soltura y seguridad en el cálculo.

El segundo contiene los ejercicios de suma, con sumandos iguales, y pasa insensiblemente a la multiplicación. Simultáneamente, y siempre con ejercicios graduados, se van venciendo las dificultades de la multiplicación y de la división con enteros y decimales. Al final del cuaderno, y después de aprender a multiplicar y dividir por 10, se estudia el sistema métrico y se inicia el conocimiento y práctica de los quebrados. Este segundo cuaderno tiene, en total, unos 600 ejercicios y problemas.

El tercero contiene todos los ejercicios y problemas de los cuadernos primero y segundo, resueltos, para facilitar la labor del Maestro en las Escuelas demasiado numerosas.

La ejecución de todos los ejercicios y la resolución de todos los problemas de los cuadernos primero y segundo puede efectuarse en los mismos, pues llevan espacio en blanco para ello, y todas las operaciones están indicadas para ayudar a vencer las primeras dificultades del niño.

Cada cuaderno forma un libro de 32 páginas, de 12 por 17,5 centímetros, siendo el precio de 0,40 pesetas ejemplar y 4,50 la docena.

El *Libro del Maestro*, cuyo precio es de 0,60, se remitirá gratis con cada docena de ejemplares que se nos pida.

# Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Pesetas

21 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> .....	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	7,00
	<b>20</b> números para la lotería de Navidad.....	<b>33,00</b>
26,50..	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> .....	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	15,00
	<b>25</b> números para la lotería de Navidad.....	<b>41,00</b>
32.....	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> .....	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	23,00
	<b>30</b> números para la lotería de Navidad.....	<b>49,00</b>
37,50..	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> .....	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	32,00
	<b>35</b> números para la lotería de Navidad.....	<b>58,00</b>
	Con esta combinación, el periódico y la lotería resultan gratis.	
43.....	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> .....	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	40,00
	<b>40</b> números para la lotería de Navidad.....	<b>66,00</b>
	Con esta combinación, el periódico, los <i>Anuarios</i> y los números de la lotería resultan gratis.	

**ADVERTENCIAS.**—1.º El pago ha de hacerse por adelantado.

2.º Los libros de regalo que pueden elegirse serán los siguientes:

**Grado de iniciación**, que consta de *Primeras Lecturas*, 1,25 ptas. ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

**Primer grado**, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*; *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química*, y *Mineralogía*, *Botánica* y *Zoología*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 ptas. docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,50 ptas. ejemplar.

**Segundo grado.**—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 ptas. docena. *Ciencias físicas* (*Física*, *Química* e *Historia natural*), a 1,25 ptas. ejemplar.

**Libros de lectura.**—*Lecturas infantiles*, *Cervantes*, *educador*, *La Niña instruida* y *Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo* y *Reglas de urbanidad y Buenas maneras*, a 1,25 ptas. ejemplar. *Recitaciones escolares* y *Vida y Fortuna*, a 1,50 ptas. ejemplar.

# DE ACTUALIDAD

**La corrida de escalas.**—Rogamos a las autoridades que se reanude la concesión de los ascensos cuanto antes. Después de la orden en que se declara la necesidad de reformar el escalafón, dándole flexibilidad, y se dispone crear plazas en las distintas categorías, no hay explicación a la suspensión de los ascensos.

Hay, además, una circunstancia que nos exponen algunos compañeros, y es ésta: Dentro de un mes se abrirá nuevo plazo para solicitar plazas por el turno no voluntario; la circunstancia de preferencia es la mayor categoría, y, por tanto, los que deben ascender, o haber ascendido, podrán resultar perjudicados de una manera irreparable.

No se trata solamente de retraso en el percibo de unos haberes, sino de otras cosas y derechos que van unidos también a la categoría del escalafón. Por eso no debe demorarse más la corrida de escalas.

**Para el Directorio.**—Nuestro buen compañero, D. Octavio Buil, nos envía un artículo exponiendo que se debe pedir al Directorio que obligue al pago de los atrasos que todavía tienen muchos Ayuntamientos con los Maestros de tiempos antiguos; que obligue a las Diputaciones a pagar el aumento gradual de sueldo; que se sanee el escalafón, pues lo considera un ciempiés; que se reformen las sustituciones, pues tal como han quedado en el nuevo Estatuto no son una caridad, sino un castigo, y que se pueda jubilar todo el que lleve treinta y cinco años de servicios efectivos.

Son peticiones muy justas que con gusto elevamos al Directorio.

**Las clases de adultos en Cáceres.**—Según leemos en «Magisterio Cacereño», reunidos los Maestros de Cáceres, bajo la presidencia del señor Inspector jefe, se ha acordado (y llevado a la práctica) la unificación de la matrícula y clasificación de los alumnos de las clases nocturnas para adultos que se dan en las Escuelas nacionales de la ciudad.

Una comisión de tres Maestros examina, matricula y clasifica en grados a los aspirantes. De este modo, la enseñanza será más perfectamente graduada, y de ello se derivará una mayor eficacia de la labor docente.

Nos parece un proceder muy acertado.

**Premios de títulos de Maestros.**—La Escuela Superior del Magisterio ha adjudicado los siguientes premios para coscear el título de Maestro, a propuesta de las respectivas Escuelas Normales:

Señoritas María Pérez Gálvez y Consuelo Porres, de Madrid; María García San Segundo, de Avila; Vicenta Vélez, de Burgos; Marina Reneses, de Cuenca; María Luisa Ortiz, de Granada; Rufina Torres, de Logroño, y Joaquina Rodríguez, de Málaga.

Don Enrique López Guinea, de Madrid; D. Pedro Pineda, de Alicante; D. Julián Estévez, de Ciudad Real; don Antonio Esco, de Huesca; D. Darío Martínez, de León, y D. Francisco Bravo, de Salamanca.

Estos títulos corresponden a los premios Magdalena Fuentes, instituidos por la Fundación del marqués de Retortillo.

**Excursión pedagógica.**—Iniciada por el joven Maestro nacional de Alcoletge (Lérida), D. Fermín Palau Casellas, tendrá lugar el domingo, día 18 del actual, una gran excursión pedagógica por los niños y niñas de las Escuelas de Menaguens, Termens, Corbins, Villanova de la Barca y Alcoletge, con los respectivos profesores D. Ramón Miranau y doña Cinta Roca, de Menarguens; D. Ramiro Vilá, D. Pedro Comes y doña Concepción Cabré, de Termens; don Juan Garcés y doña Trinidad Guans, de Corbins; D. Francisco Escolá y doña Rosa Monsó, de Villanueva de la Barca, y D. Fermín Palau y doña Dolores Nadal, de Alcoletge.

La fiesta tendrá lugar en Villanueva de la Barca, debiéndose reunir todos los niños y niñas a las diez de la mañana.

Asistirán: D. Antonio Michavila, Inspector jefe de la provincia; D. Felipe Solé Olivé, Director de la Escuela Normal, y señorita Francisca Bohigas, Inspectora.

Se celebrará un acto popular cultural por la mañana; un banquete de confraternidad entre profesores e invitados, al mediodía; un partido infantil de «fútbol» entre los equipos de Termens y Alcoletge por la tarde, etc.

Si quiere sumarse a la excursión alguna Escuela de la comarca, debe avisar con anticipación al señor Kalau Casellas, Maestro de Alcoletge.

**El Instituto de Previsión.**—Ha visitado al general Primo de Rivera, en su despacho oficial del palacio de Buenavista, una comisión del Instituto Nacional de Previsión, presidida por el general Marvá, en la que iban representaciones de las Cajas regionales de Cataluña, Vizcaya, Galicia, Asturias y Aragón, como igualmente de las clases patronales y obreras.

Las mencionadas entidades están dispuestas, y así se lo expresaron al presidente, a invertir parte de sus fondos en la construcción de edificios escolares, dando toda clase de medios a los Ayuntamientos, siempre que el Directorio, con el nuevo régimen local, ofrezca las garantías necesarias y procure que desaparezcan las trabas que existen sobre el particular.

**Nueva revista pedagógica.**—Con el título «Suplemento pedagógico» ha comenzado a publicar nuestro veterano y popular colega **El Magisterio Español** una revista quincenal pedagógica.

De presentación y factura esmeradas y de jugoso y variado contenido, reúne aquellas condiciones que pudiera apetecer el más exigente; no tardará en figurar en la biblioteca de la mayoría de los Maestros españoles.

El sumario del primer número es el siguiente:

Revista pedagógica: D. Andrés Manjón.—La Residencia de estudiantes.—Congreso nacional de Pediatría.—La Internacional de la Enseñanza.—Los libros y el Maestro, por José Azpeurrutia.—El P. Antonio de Oliveira y su obra.

por Tomás Samper.—La Escuela en acción: Desarrollo de programas de la quincena. Cuento para niños.—Lo que va ocurriendo: La revolución desde arriba. Cesantía de funcionarios.—Todo en España es cuestión de educación.—Libros y revistas.

Reciban los señores Ascarza y Solana nuestra sincera felicitación por el nuevo esfuerzo que hacen en favor de la cultura del Magisterio.—(«El Heraldo Escolar», de Huesca).

**Exposición pedagógica.**—La Comisión de la Exposición Pedagógica que ha de celebrarse en la próxima primavera, al mismo tiempo que el I Congreso Nacional Educación Católica, se ha reunido, bajo la presidencia del señor Vicario, por delegación del señor obispo de Madrid-Alcalá.

En dicha Junta tomó posesión de la presidencia de la Comisión D. Pedro M. de Artiñano, y se acordaron las bases de Reglamento de la Exposición, que en breve se repartirá profusamente por toda España.

**Pleito contencioso.**—El día 15 de este mes, a las dos y media de la tarde, se celebrará en el Tribunal Supremo la vista del recurso entablado por varios Maestros contra la Real orden de 8 de enero de 1920, que se dictó siendo Ministro de Instrucción pública D. Natalio Rivas.

Por dicha Real orden se alteran todos los Escalones del Magisterio primario, empezando por los provisionales de 1910, que fueron la base de los posteriores, y hace ganar 205 puestos a don Joaquín Respino Navarro, Maestro-director de una Escuela graduada de La Coruña (con dos secciones), llevándole desde el número 214 y cuarta categoría, que tenía en el Escalón de 1917, al número 9 de la primera que le asigna el de 1920.

**Oposiciones al Magisterio.**—Según noticias, podemos manifestar a nuestros lectores que el Tribunal de oposiciones a Escuelas, que funciona en Valencia, lleva muy adelantados los trabajos de calificación del primer ejercicio de Maestros.

tros y Maestras, y en cuanto sea posible (quizá al finar la presente semana) dará a conocer la puntuación definitiva que corresponda a cada opositor aprobado en el tablón de anuncios de la Universidad.

El ejercicio oral dará comienzo seguidamente, actuando los opositores en la sesión de la mañana y las opositoras en la de la tarde.

**Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.**—Han terminado los estudios correspondientes al grado Normal los alumnos siguientes:

Señorita María Carriedo, Herminia García, Celia del Río Novo, Mercedes Goto y Guadalupe Fernández Ortega.

Don Andrés Santamaría, Juan José Redruello, Teófilo Azabal y Cayetano Ortiz, Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid.

Señorita María Herrera, Francisca Ortiz, Isabel Niño, Africa Ramírez, Monserrat Salvie, Rosario Solá, Paulina Monforte y Clementina Naverán.

Don Felicísimo Rodríguez, José Ferré, José Trapiello, Eduardo Bernal, Enrique Santos, Manuel Sánchez Marcos, Saturnino Izquierdo, Juan Vicario, Vicente Díez, y Santiago Millán, Maestros nacionales de provincias.

Nuestra enhorabuena.

**Agradecidos.**—Nuestro estimado colega «El Magisterio Valenciano», tratando de nuestro Suplemento pedagógico y de los varios esfuerzos hechos para elevar el nivel de la Prensa profesional en las cuestiones doctrinales, dice:

«El Magisterio Español, no ajeno a este noble deseo, reservaba algunas de sus páginas a estudios pedagógicos; constantemente, y con orientación plausible, hablaba a sus lectores de los modernos estudios y tendencias pedagógicas; aquellas páginas de un valor inestimable eran reunidas por el Maestro estudioso, amante de su profesión, y eran su guía y su mentor.

Hoy **El Magisterio Español** nos trae la agradable sorpresa de haber establecido una excelente innovación, la de editar un suplemento pedagógico que se publicará quincenalmente. De lo que será este Suplemento puede darnos clara idea el sumario del primer número, en

el que figuran notables informaciones de España y del extranjero y abundantes trabajos doctrinales.

Felicitemos a nuestro querido colega y al Magisterio en general, que con este Suplemento consigue hacer asequible al Maestro de la más lejana y apartada aldea una económica revista que le auxilia en su labor de remozar la ciencia que consiguió en las Normales.»

Quedamos muy agradecidos a estas manifestaciones de afecto.

**Aviso interesante.**—Los habilitados de Alicante, D. Francisco Mallol y D. José Vives, hacen saber que tienen material de adultos o haberes atrasados los siguientes Maestros y Maestras, que ya no están en aquella provincia, y cuyo paradero desconocen:

Don Francisco Adelantado Alonso, Santiago R. Picó, Vicente Lácser Hervás (herederos), Joaquín Iglesias, Rafael Pérez y Pérez, Jaime Vidal, José Bosch (herederos), D. Teodoro Velasco,

Tienen haberes atrasados: D. Sebastián González, doña Josefa Altet (herederos), Angeles Gilabert (herederos), Filomena Ayela (herederos), Francisca Bosch herederos), D. Teodoro Velasco, y Vicente López Andújar.

Tienen material de adultos: D. Hilario Beltrán (herederos), Manuel Martínez Pérez, Jesús Gabarda Fenollar (herederos), Juan Llopis e Igorra (herederos) y Ricardo Demingo Felipe.

Haberes atrasados: D. Emilio Labar-ga, una nominilla; Ramón Beixer, dos ídem; Rosalía Sanchis, dos ídem; Javiera Mur, dos ídem; Elvira Romá una ídem; Jaime Catalá, una ídem; Teófilo Moya, una ídem; Francisco Viguera, una ídem; Juan Sena, una ídem; Joaquín Ajado, una ídem; Sebastián Pellicer, una ídem; Rafael Mas, una ídem; Francisco Verdejo, una ídem; Juan Bautista Trilles, una ídem; Carlos Mulet, material adultos de 1918; Angel Ezcurrea, una ídem; Jaime Catalá, una ídem.

Los interesados deben dirigirse cuanto antes a los habilitados con la documentación necesaria.

**LEVÁNTATE Y ANDA**  
**Ejemplar, 5 pesetas**

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Noviembre 9.**—Real orden relativa a ascensos de los funcionarios de Secciones administrativas de Primera enseñanza que se mencionan.—(29 octubre).

—Otra desestimando la reclamación formulada por el Maestro D. Constancio Carrascosa solicitando se le computen en propiedad los servicios internos que prestó.—(30 octubre).

—Otra ídem la petición de D. Máximo Tatens Vendrell interesando desaparezca la prohibición de ser admitidos a oposiciones al Magisterio los que cuenten más de treinta y cinco años de edad.—(30 octubre).

—Otra desestimando la propuesta de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas, relativas a que se conceda a D. Aurelio Viñas Navarro, Catedrático de la Universidad de Sevilla, la consideración de pensionado por un año para realizar estudios en el extranjero.—(30 octubre).

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Juan C. García de Sola, Profesor de término de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz.—(30 octubre).

—Otra disponiendo se amortice una plaza de Portero cuarto, vacante en el Instituto Geográfico y Estadístico, por fallecimiento del que la ocupaba.—(30 octubre).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura castellana, vacante en el Instituto de La Laguna (Canarias).—(5 noviembre).

—Otra ídem íd. a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Valencia.—(5 noviembre).

—Otra autorizando a los Tribunales de oposiciones a plazas del Magisterio nacional primario para que admitan a la práctica de los ejercicios a los aspirantes que se encuentren en idénticas condiciones a los de que trata la Real orden de 23 de octubre próximo pasado.—(5 noviembre).

—Otra nombrando Director del Ins-

tituto de Alicante a D. Antonio Valero García, Catedrático numerario de dicho Centro docente.—(6 noviembre).

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. José Centeno González, Catedrático numerario del Instituto de Lugo.—(6 noviembre).

—Otra declarando jubilado a D. Luis Pérez Rubín y Corchado, Jefe de segundo grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con la categoría de Jefe de Negociado de primera clase.—(7 noviembre).

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Félix Durán Campos contra la Real orden de 15 de marzo de 1922 que nombró Profesor de Gimnasia del Instituto de Teruel a D. Andrés Vargas Machuca.—(7 noviembre).



**18 SEPTIEMBRE.—R. O.—DIRECCION DE GRADUADA.**—Vista la instancia formulada por D. Emeterio Gutiérrez, Maestro de sección de la Escuela práctica, aneja a la Normal Central de Maestros, quien solicita se anule el nombramiento de Director de la Escuela graduada Reina Victoria, de Madrid, otorgado a favor de D. Mariano Peral, fundando su petición en que al reclamante deben reconocérsele servicios en sección desde 4 de julio de 1910:

Resultando que D. Emeterio Gutiérrez obtuvo por concurso de ascenso el cargo de Auxiliar de las Escuelas superiores de niños de Madrid en 1.º de febrero de 1910, el mismo que pasó a desempeñar en la referida Escuela práctica de la Normal Central en 4 de julio 1910:

Resultando que por Real orden de 10 de agosto de 1915, previa solicitud del Sr. Gutiérrez, se le reconoció el carácter de Maestro de sección en la citada Escuela práctica, conservándolo hasta la actualidad:

Resultando que D. Mariano Peral ha desempeñado el cargo de Director de la Escuela graduada número 11, desde 15 de octubre de 1918 hasta 30 de julio 1923:

Considerando que el cargo de Auxiliar de las Escuelas superiores de Madrid, así como el de Maestro desdoblado que el Sr. Gutiérrez vino desempeñando des-

de 1.º de febrero de 1910 hasta 10 de agosto de 1915, es completamente distinto al de Maestro de sección, caracterizados uno y otro por derechos también distintos, habiendo el Sr. Gutiérrez disfrutado de los que les correspondieron en el primer concepto:

Considerando que sólo a partir de 10 de agosto de 1915 pueden considerarse como prestados en sección los servicios que alega el Sr. Gutiérrez, por ser la Real orden de la citada fecha el fundamento de su derecho:

Considerando que de acuerdo con el vigente Estatuto, los servicios computables al Sr. Gutiérrez para obtener Direcciones de graduadas son tres años, once meses y diez días, y los computables al Sr. Peral en el mismo concepto son cuatro años, ocho meses y quince días, condición que justifica la procedencia de su nombramiento,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se desestime la reclamación de don Emeterio Gutiérrez.—(B. O. 9 octubre).

#### 20 SEPTIEMBRE.—R. O.—MAESTROS CONSORTES.—

En el recurso de alzada interpuesto por doña Pascasia Echagüe Azcona y doña María Panadés Rodua, Maestras de las Escuelas nacionales de Orfáns (Gerona) y de Caufferré-Montmell (Tarragona), contra la Orden de la Dirección general de 23 de octubre último nombrando a doña María Mayoral Maestra de la Escuela nacional, número 71, de Barcelona, en virtud de derecho de consorte, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto este recurso de alzada:

«Resultando que las recurrentes fundamentan su petición en que dicho nombramiento es injusto e ilegal, perjudicándoles directamente por ser consortes de Maestros nacionales de Barcelona, solicitando que se anule el nombramiento hecho a favor de doña María Mayoral por haberse vulnerado los artículos 48 y 66 del Estatuto ya vigente, ya que estaba anunciada dicha vacante, conforme a los mismos, para que fuera provista por oposición restringida, ya que también no era la tercera vacante de la tanda de provisión; y que se declare que dicho nombramiento no podía apoyarse en la Real orden de 12 de mayo pasado, porque no determina de un modo concreto que dicho criterio es aplicable hasta en aquellas poblaciones en que está en marcha el turno de provisión y menos en Barcelona, porque la Delegación regia es la que declara oficialmente a qué turnos de provisión corresponden las vacantes:

«Resultando que la Delegación regia

y la Sección administrativa de Primera enseñanza de Barcelona manifiestan en sus respectivos informes: la primera, que, de acuerdo con la Sección, anunció que la Escuela número 71 correspondía al turno de oposición restringida, ya que la primera, que vacó en 28 de febrero de 1922, fué provista por derecho de consorte; la segunda, de 8 de marzo, fué incluida en el concurso de traslado, y la tercera, que solicitó la Sra. Mayoral, por turno que anteriormente se cita.

«Resultando que teniendo en cuenta que la falta de unidad en el servicio entre la Sección administrativa y la Delegación regia de Barcelona fué la causa de que en tanto la segunda anunciaba la plaza vacante al turno de oposición restringida la primera cursaba el expediente de la Sra. Mayoral, el que debió dejar en suspenso, esperando si la Delegación anunciaba o no la misma plaza a otro turno, y que, en vista de las Reales órdenes de 29 de abril y 12 de mayo de 1922, la Dirección general autorizó dicho nombramiento perfectamente legal.

«El Negociado del Ministerio entiende que deben de ser desestimadas las instancias de las Sras. Echagüe y Panadés, debiéndose oír antes a este Consejo, cuyo dictamen se siguió en la Real orden de 12 de mayo de 1922.

«Para resolver este expediente hay que tener en cuenta la Real orden de 12 de mayo próximo pasado, dictada de acuerdo con la Sección primera y la Comisión permanente de este Consejo, para interpretar el artículo 97 del Estatuto del Magisterio primario en el sentido de que las vacantes que hayan de proveerse por derecho de consorte no han de ser necesariamente ni la segunda ni la tercera, según el censo de la población donde se produzcan, sino una de dos o de tres, según los casos; por lo cual, de acuerdo con el Negociado,

«Esta Comisión estima que debe desestimarse el recurso de doña Pascasia Echagüe y doña María Panadés, confirmando el nombramiento de doña María Mayoral Salillas.

«La reclamación, fundada en que la provisión de la Escuela debió hacerse en turno de oposición restringida, no es tampoco atendible, pues los artículos 48 y 66 del Estatuto que a dicho turno se refieren, están en suspenso por dificultades hasta ahora insuperables de la Administración, y por este motivo, las Escuelas que a dicho turno corresponden se proveen invariablemente por concurso de traslado.

«Por último, el mejor derecho que alegan doña Pascasia Echagüe Azcona y doña María Panadés Rodua, no puede ser atendible en este caso porque no consta

en el expediente que solicitasen la Escuela vacante en el plazo legal, dentro del cual la solicitó solamente la Maestra nombrada, doña María Mayoral Sallillas.

Y S. M. el Rey, conformándose con el preinserto dictamen, fecha 8 de mayo del presente año, ha resuelto como en el mismo se propone, sin perjuicio de reservar sus derechos a la Sra. Panadés. (B. O. 9 octubre).

**21 SEPTIEMBRE.—R. O.—EDIFICIOS ESCOLARES.**—Visto el proyecto de obras necesarias para terminar los pabellones destinados a Escuelas graduadas de niños y niñas en el grupo escolar Príncipe de Asturias, de esta Corte, cuyo proyecto ha sido formado por D. Antonio Flores, Arquitecto Jefe de la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 13.053,34 pesetas, incluidos los honorarios por dirección de las obras:

Teniendo en cuenta que el mencionado edificio escolar es propiedad del Estado y que es necesario dotar a todos los locales de dicho grupo de las condiciones necesarias al fin a que se hallan destinados, para dar debido cumplimen-

to a las necesidades de la enseñanza en Madrid:

Vistos el número 1.º del artículo 56 de la ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911 y la disposición especial cuarta del Real decreto de 17 de diciembre 1922,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se apruebe el mencionado proyecto por su presupuesto de ejecución material, que asciende a 13.053,34 pesetas, incluidos los honorarios del Arquitecto por dirección de las obras, cuya cantidad será satisfecha en la forma legal procedente, con aplicación al capítulo 24, artículo 1.º, concepto 4.º del vigente presupuesto de este Ministerio, y que se ejecuten las obras por el sistema de administración.—(B. O. 9 octubre).

**5 NOVIEMBRE.—R. O.—OPPOSITORES EN SERVICIO MILITAR.**—S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto dar carácter general a la Real orden de 23 de octubre próximo pasado, autorizando a los demás Tribunales para que admitan a la práctica de los ejercicios a los aspirantes que se encuentran en idénticas condiciones a los de que trata la expresada Real orden.—(Gaceta 9 noviembre).

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se conceden licencias: de 40 días, a doña María del Pilar Pérez Sánchez, Maestra de Chinchilla (Albacete); a doña Carmen Arnau González, de Albondón (Granada); y a doña Amelia Salgado García, de Frasmieras (Orense); y de 30 días, a doña Elvira Suárez García, de Gorgantada (Oviedo); a doña María Rodríguez, de Aracena (Huelva); a doña María del Remedio Robrado, de Valencia; a doña Julia Fernández, de Rua de Valdeorras (Orense); y a doña María C. Hernández, de Mirabel (Cáceres); y a D. Luis Cañas Ferrer, Maestro de Catller (Tarragona).

Se admite la renuncia presentada por D. Manuel Díaz López, del cargo de Maestro sustituto de la Escuela de Chuchina (Granada).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a D. Antonio Ruiz Alonso.

—Se desestimán instancias: de D. Eugenio Hernández Cárdenas, solicitando se declare nacional la Escuela de Eseri-

tores y Artistas de Madrid, y que se le destine a prestar sus servicios oficiales en la misma; de D. Angel Renuncio Ciprián, que pide se le reconozca el sueldo de 3.000 pesetas; de D. Faustino Otero y D. José Noven, solicitando se derogue el artículo 25 del vigente Estatuto; de D. Constancho Carrascosa, que pide se le computen en propiedad los servicios interinos que prestó como opositor en expectativa de destino; de doña María de los Angeles Caneyro y varias Maestras más que actuaron en las oposiciones libres del año 1920 sin obtener plaza, solicitando se les nombre para las Escuelas vacantes en los distritos Universitarios, y de D. Máximo Talleus Verdell, que pide desaparezca la prohibición de ser admitido a oposiciones los que cuenten más de 32 años de edad.

—Han sido jubilados por edad: D. Pedro Fernández Martínez, Maestro de Término (Santander); y D. Tomás Díez Santamaría, de Santander.

—Se sobreescribe expediente incoado a doña Aurora Ulloa Escudero, Maestra de Zarzalejo (Madrid).



—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Pontevedra, a D. Lino Corbal García.

—Se admite la renuncia presentada por doña Timotea Cubero, del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de El Tornillo (Huesca).

—Se resuelve se publique el Escalafón de Funcionarios de Secciones administrativas de Madrid y provincias con arreglo a la situación de los mismos en 31 de marzo próximo pasado, concediendo un plazo de 15 días para formular las reclamaciones de aquellos funcionarios no comprendidos en el anterior Escalafón, ya firme y definitivo.

—Se da carácter general a la Real orden de 23 de octubre próximo pasado, autorizando a los demás Tribunales para que admitan a las prácticas de los ejercicios a los aspirantes que se encuentren en idénticas condiciones a los de que trata la expresada Real orden.

—Se conceden licencias: de 40 días, a doña Enriqueta Rodríguez Senra, Maestra de Santa María Jeve (Pontevedra); y a doña Juana Lorenzo Domínguez, de Galdar (Canarias), y de 30 días, a don Martín Álvarez Macías, Maestro de La Bañeza (León); a D. Juan A. Vega Santana, de Tinajo (Canarias); a D. Fernando Rabadán Flores, de Escombreras (Murcia); a doña Carmen Bescos, de Lerín (Navarra); a doña Rita Couceiro Vázquez, de La Guardia (Coruña); a doña María Milagro Lozano Jaraba, de Maro (Málaga); a doña Juliana Sánchez López, de Cantalejo (Segovia); a doña Julia C. Crespo Rodríguez, de Jaén, y a doña Margarita Esteban, de Valdespino-Vaca (León).

—Se concede la excedencia ilimitada, a D. Jesús Varona Trigueros, Maestro de la Escuela de Pesquera de Duero (Valladolid).

—Se sobresee expediente gubernativo incoado a doña María de la Piedad Pedrosa Blanco, Maestra de Val de San Lorenzo (León).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a la Maestra sustituta de la Escuela de Prat de Llobregat (Barcelona), doña Josefa Pedrerod.

## CRONICA GENERAL

### De Marruecos

«Zona oriental.—En el sector de Tafersit se llevó un convoy de víveres a las posiciones Principal y Benítez, habiéndose verificado también marcha de reconocimiento por una columna mixta desde Tafersit hasta Bufarkueh. Por la cuadrilla de servicio de aviación se

reconocido el frente, arrojando 23 bombas de trilita sobre El Gemis de Tensaman, Yebel Uddia y Bugasin. En el fuerte de María Cristina falleció anoche, a las veintidós horas, al parecer de muerte natural, el comandante de Infantería D. Manuel Llamas Martín, condenado recientemente.

Zona occidental.—Sin novedad.»

—En el límite de la zona internacional donde la Compañía francesa explotadora del servicio de aguas de Tánger tiene instaladas sus maquinarias, el indígena tangerino, Mustafá Ben Abdese-lam El Saidi, posee un terreno, que la citada empresa deseaba adquirir, a lo que el moro se negaba.

En vista de la negativa, procuróse molestar al moro propietario, incluso dejando entrar en las tierras sembradas por éste a vacas y cabras, que causaban los naturales destrozos. Esta guerra sorda ha durado dos años, intentándose falsificar los documentos de propiedad para evitar que el moro siguiera usufructuando los terrenos.

Ante el aspecto que tomaba el asunto, el propietario se asoció con un europeo de nacionalidad inglesa, el cual dispuso que toda vaca o cabra que fuese hallada en el terreno se trajera al matadero para ser sacrificada. El Bajá, enterado del asunto, anuló esto, y entonces, alguien se encargó de soliviantar los ánimos de los moros pertenecientes a la cabila donde se halla encavado el terreno contra el dueño del mismo, hasta conseguir que asaltaran las tierras destruyéndolo todo, e hiriendo gravemente al moro propietario, quien, además fué encerrado en la alcazaba, donde continúa hasta ahora.

El Consulado inglés interviene en el asunto por la participación que un súbdito de su país tiene en el citado terreno.

### De Madrid

A las seis de la tarde quedó ayer reunido el Directorio militar, bajo la presidencia interina del contralmirante marqués de Magaz.

No se facilitó referencia oficiosa de la deliberación, que terminó a las siete y media; pero se dedicó al estudio y resolución de los asuntos en trámite.

—En la «Gaceta» se publica un decreto estableciendo en el ministerio de la Gobernación la Dirección general de Seguridad, y dando reglas para su funcionamiento.

*De provincias*

Llegaron a Cartagena los Reyes, a las ocho de la mañana, siendo recibidos por las autoridades y un gran gentío, que les aplaudía y vitoreaba sin cesar.

Los Soberanos visitaron la iglesia de La Caridad, el Hospital militar y el Club de regatas. El Rey y el general Primo de Rivera subieron al Castillo y visitaron las baterías.

—El próximo sábado se verá, en la sección segunda de la Audiencia de Barcelona, el juicio por homicidio contra el somatenista José Gómez Martínez, que disparó la pistola contra un grupo de hombres que alborotaban en la calle del Consejo de Ciento, en enero pasado, y tuvo la desgracia de matar a uno de ellos. Se espera con mucho interés el resultando de la vista, porque en este asunto están interesados todos los individuos del Somatén, que desean que se establezca si puede ser delito el matar a un hombre en ejercicio de la autoridad de Somatén.

*Extranjero*

Telegrafían de Maguncia al «Journal» que en Kircheimbolanden ha sido proclamada la República del palatinado.

Varios grupos de nacionalistas y comunistas han intentado tomar por asalto el puesto que ocupaban los separatistas, contestando éstos a tiros.

Fuerzas de la gendarmería francesa intervinieron para restablecer el orden, habiendo quedado la población en completa calma durante toda la tarde.

—Un telegrama recibido de Weimar dice que 10.000 soldados bávaros capitaneados por Erhardt y 10.000 a las órdenes de Hitler, todos ellos armados con artillería ligera, atacaron a 1.200 policías verdes, que los recibieron con una descarga cerrada de sus ametralladoras. Este es el primer paso hacia la guerra civil, que hoy ya es inevitable, debido a las pasiones políticas de ambos lados.

**CORRESPONDENCIA**

Villaverde de Trucios. S. P. Está bien: veremos de publicarlo.

Pobar. M. F. Debe pedir esa autorización al Rector de su distrito.

Sevilla. J. S. Mil gracias.

Alozarquivir. J. P. G. Se le escribe y mandan los objetos que desea.

San Lorenzo de Descardazar. M. T. M. El ciento de esas tarjetas cuesta tres pesetas.

Sahugo. E. M. Sí, señor; pero de acuerdo con el Inspector.

Tabuena. O. B. Tomamos en cuenta sus razones.

Coruña. U. S. Se publicará como la de los demás distritos; ya la tenemos pedida.

San Juanico. J. M. No hemos encontrado ese nombre en las listas; esos ejercicios coincidieron unos días.

Barbadillo del Pez. A. B. G. Se ha mandado suspender temporalmente la expedición de esos nombramientos; está pagado hasta fin de este mes.

La Arboleda. M. G. Lo hemos preguntado, pero no hemos recibido respuesta satisfactoria.

Coruña. S. P. Para hacer un buen ejercicio práctico le recomendamos la Didáctica Pedagógica por Solana.

Cihuela. M. S. La obligación es dar casa decente y capaz para el Maestro y su familia; las reclamaciones se harán cuando se abra el plazo para ello.

Carandeja. L. G. La obligación es cumplir el Estatuto; dicho se está que eso es lo mínimo y puede consignarse más.

Villayuda. V. V. Se publicará.

Iruelos. E. B. Conformes.

Ríosmenudos. E. A. A. Lo mejor es que espere al período de reclamaciones y entonces presente la suya.

Bilbao. A. C. En estas circunstancias no se pueden adquirir noticias.

Torrebardela. M. L. Le han sido enviados.

Quintanilla de Valdegovia. C. J. S. V. No creo que haya peligro o esperanza de esa reforma.

Calatayud. S. S. G. Tienen razón en las consideraciones que hace y en el desamparo; haremos lo posible por activar el Nomenclátor, pero no depende de espacio en el periódico, sino de la formación con los datos más recientes; es un trabajo en el cual se va muy despacio.

Valencia. J. V. Se ha llamado la atención particularmente, y se han hecho gestiones para que no siga la suspensión, pero nada se ha logrado; creo que no durará mucho esta situación.

San Juan las Fontes. P. C. Los sindicatos deben elegir un vocal entre todos y puede ser esa persona que usted dice.

Torrebardela. M. L. Le han sido enviados.

Cambo. A. C. y C. Aceptado.

«A. B. C.», por J. PLAZA  
 Excelente Método de lectura, dividido en dos partes: 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>  
 Cada una, ejemplar... .. 0,15  
 Aritmética y Geometría, por J. Plaza; ejemplar... .. 0,30  
 El Arte en la Escuela, dibujos al clarión. Nuevo procedimiento para cultivar en el niño su innata afición a pintar... .. 2,00  
 Frisos y siluetas, para decorar lo-

cales-escuelas. Cuatro modelos distintos; uno... .. 0,60  
 Picado y Bordado infantil. Sobre con seis tarjetas... .. 0,30  
 Tejido. Sobre con seis planchas papel, colores diversos... .. 0,40  
**PEDIDOS A LA LIBRERIA PEDAGOGICA**  
 Desengaño, 18. Apartado, 388. Madrid.  
 Libros y material de todas clases para escuelas y colegios. 10-5

# ENFERMOS DESESPERADOS NO DESALENTAR L...



El maravilloso Método completamente vegetal que un sacerdote ha descubierto os curará definitivamente.

(Numerosos testimonios)

Las veinte curas del Abate **HAMON**, curan radicalmente

la Diabetes, Albuminuria, los Bronquios (Tos, Bronquitis, Asma, etc.) los Reumatismos, los Males del Estómago (calambres, malas digestiones, acidez, pesadez, etc.)

las Enfermedades de los Nervios, del Corazon (palpitaciones, etc.), de los Riñones, del Hígado, de las Vias Urinarias, de la Piel, de la Sangre, las Ulceras varicosas, las Ulceras del Estomago, el Estreñimiento, etc.

**NADA MAS  
 QUE PLANTAS!**

"Esta es la gran medicación que el Creador ha puesto a nuestro alcance; no busquemos otra. Dios ha puesto en la naturaleza todo lo que necesitamos para alimentarnos, para vestirnos, para **CURARNOS.**" Monseñor **KNEIP**

Dirijase personalmente o por escrito a:

... (sección 12) Ronda de San Pedro, 11. | ... Delegación para Madrid salamento, Arica, 13.

y le será enviado gratis y franco de porte a vuelta de correo un método convincente, explicativo y completo.



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

---

Rogámos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.